

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO

DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE, SIN TRABAJO ESCLAVO NI TRABAJO INFANTIL, ES RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

Desde inicios del milenio existen iniciativas que concientizan a los sectores productivos empresarios sobre la sostenibilidad productiva y la eliminación del trabajo esclavo e infantil en las cadenas de producción. Para ello, se implementan acciones directas y de capacitación sobre RSE con la finalidad de prevenir y erradicar, como flagelo de la humanidad, la ESCLAVITUD, TRATA Y TRABAJO INFANTIL. Estas problemáticas son abordadas a nivel global en los Objetivos del Milenio y se reformularon en 2015 en los ODS - Agenda 2030, quedando explicitadas en el ODS 8: Empleo Digno y Crecimiento Económico - Meta 7: *Adoptar medidas inmediatas y eficaces para*

Erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas. La COVID-19 generó consecuencias y resultados negativos en todas las dimensiones (social - económico - ambiental - institucional) profundizando la desigualdad estructural de la humanidad. La Asamblea General de la ONU declaró al año 2021: Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil.

El proyecto propone diseñar actividades, mecanismos y recomendaciones que promuevan declarar toda jurisdicción/territorio "Libre de trabajo Infantil" asumiendo con compromiso social responsable la tarea de prevenir y mitigar el flagelo del trabajo infantil en todas sus formas fortaleciendo la colaboración de actores clave en su erradicación como trabajo forzoso y procurar poner fin a las "figuras" contemporáneas de esclavitud y la trata de personas.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

